

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 30 de julio 2020

Sesión ordinaria

1ª Convocatoria

Número de acta: 5

En la villa de Seseña, a 30 de julio de 2020, y siendo las 18:05 horas, se reunieron en la sala multiusos de la Casa de la cultura Federico García Lorca de Seseña Nuevo (según decreto de Alcaldía 751/2020), previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Isabel Domínguez García
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Sagar
- D. Rubén Darío Valdivielso Nieto
- Dña. Tania López Cortiñas
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria acctal. Dña. Elena Caron Madroñero.

La concejal Dña. Mª Jesús Villalba Toledo ha excusado su no asistencia a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que la concejal Tania Cortiñas ha presentado un informe médico por el que está exenta de llevar mascarilla durante el Pleno.

Se ha dado la opción a los vecinos de plantear ruegos y preguntas, según viene recogido en el ROM, no se ha apuntado nadie.

HASH DEL CERTIFICADO:
6F5286F3069B38343930DBD5CB0CAD379BB85190
3033C3BA05D6CB70634EEF3A555B44C2F9DE20CF6

FECHA DE FIRMA:
21/09/2020
24/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Auxiliar Administrativo

NOMBRE:
Silvia Fernández García
Elena Caron Madroñero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 452231DD0C26EFBFCF0D6B1F4C4EA1

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas coincide con la queja que hizo en el pasado Pleno el concejal Jaime de Hita. La redacción de las actas es escueta y se pierde el sentido de la intervención. Pide al Secretario que se transcriba de forma más literal.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza está de acuerdo con Tania. Los audios tienen buena calidad pero en el acta los párrafos son escuetos y no se recoge toda la intervención.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García considera que el acta del Pleno anterior está más completa, ha habido un cambio, el acta sigue siendo una herramienta para vecinos y concejales.

La Alcaldesa Silvia Fernández García expone que en el Pleno anterior hubo quejas en cuanto a que las actas eran escuetas, hay un informe de Secretaría en cuanto a la redacción de las actas de los órganos colegiados. Facilitará una copia a los portavoces.

Además del portal de audio actas, la sesión se está retransmitiendo a través del Facebook del ayuntamiento.

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con doce votos a favor y ocho abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d738037510173956c34550016?startAt=34.0>

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA FIJACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA 2021.

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Dirección Provincial de Toledo, de la Junta de Castilla La Mancha, con R.E en el Ayuntamiento nº 5884, de 30 de junio de 2020, por el que solicita proponer las dos fiestas de carácter local para el año 2021, en el municipio de Seseña,

Se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión informativa de Seguridad ciudadana de fecha 27 de julio de 2020, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Proponer a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Dirección Provincial de Toledo, de la Junta de Castilla La Mancha, como fiestas locales para el municipio de Seseña, para el año 2021 las siguientes:

- Los días 15 de mayo y 16 de agosto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Castilla La Mancha.

La Alcaldesa Silvia Fernández García ya comentó en Comisión informativa que había una errata, se había puesto 14 de agosto en vez de 16. Cabría la posibilidad de que el 15 de agosto, festivo nacional, y al ser domingo, se pasase al día 16.

Se ha hecho la consulta y, como no cabe incluir una cláusula, cuando se publiquen las fiestas nacionales y regionales, si el 16 de agosto es fiesta nacional, se llevaría al Pleno la modificación y se pasaría al día 14 de agosto.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d738037510173956c34550016?startAt=341.0>

TERCERO: APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM CS PARA TOMAR MEDIDAS DE CONCIENCIACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL COVID-19 EN LA VÍA PÚBLICA.

Debido a la situación de la Pandemia que nos encontramos. Hemos ido incorporando a nuestra vida diaria elementos tales, como guantes y mascarillas.

Estos objetos son necesarios para proteger nuestra salud en estos momentos.

Eliminar de forma adecuada estos productos evitara la propagación del virus. Además, que los guantes y las mascarillas no acaben en nuestros espacios naturales.

Según la ley 22/2011, del 28 de Julio, Residuos y Suelos Contaminados, del B.O.E (en su artículo 46 2 B). La actuación en forma contraria a lo establecido en esta ley y en sus normas de desarrollo, siempre que haya supuesto peligro grave o daño a la salud de las personas, se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o cuando la actividad tenga lugar en espacios protegidos. Se considerará una infracción muy grave.

Además, la Ordenanza Municipal de Mantenimiento de Parques Jardines y Preservación de la Limpieza de la ciudad del B.O.P de Toledo N.º 58 de 11-3-2020 (En el Capítulo 1, Art 4 D3).

Habla de las clases de residuos que son considerados como peligrosos (medicamentos, productos de uso terapéutico y sus envases) y como gestionarlos.

Por lo tanto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, lleva para su debate los siguientes puntos,

ACUERDO:

PRIMERO.-Que el Ayuntamiento pida a la ciudadanía que no abandone, estos residuos en las calles del municipio, ya que puede ser riesgo de contagio y contaminación de nuestros espacios naturales.

SEGUNDO.-Poner paneles informativos o cualquier otro método, en los contenedores de residuos urbanos. Concienciar, informar de las consecuencias de tener esos residuos en la vía y recordar donde se pueden depositar los residuos del Covid19.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López expone el punto.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo afirma que estos residuos son potencialmente contagiosos y deben ser eliminados.

Lamentablemente es necesaria una campaña de concienciación.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig informa que las competencias en materia de sanidad y residuos no son municipales, vienen dadas desde el ministerio para la Transición ecológica.

Hay que hacer hincapié en la manera de depositar los residuos, hay que depositarlos en el contenedor de la fracción resto.

Desde el mes de marzo el ayuntamiento ha ido publicando a través de las redes información sobre el depósito de los residuos.

También se publica información tanto de la obligatoriedad de la mascarilla como de dónde han de depositarse éstas y los guantes.

Hoy el ministerio de Consumo ha publicado un video informativo y recomendaciones para el uso de las mascarillas.

En los tablones municipales se ha publicado cartelería.

Esta propuesta es necesaria pero este ayuntamiento sí ha hecho hincapié sobre el tema.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas considera que además de las mascarillas y guantes, cualquier objeto que esté en contacto directo puede ser un residuo contaminante, como pañuelos y colillas.

Todo el mundo sabe dónde se tienen que depositar los residuos, habría que hacer campañas de concienciación más agresivas.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava entiende que hay que concienciar para que todos los residuos se depositen en los contenedores.

Los videos llegan a mucha gente, se han hecho publicaciones en las redes y se ha puesto cartelería.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García está de acuerdo en que hay que hacer campañas de concienciación pero el ayuntamiento ha de mejorar el mantenimiento de las zonas donde están situados los contenedores.

Aparte de concienciar, debe haber una mejora de los servicios.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que el video del ministerio de Consumo se ha publicado hoy y, por tanto, la publicación correspondía hacerla hoy. Lo que se pretende con este video es concienciar a la población. La gente está respondiendo bien.

Considera que ya se está realizando el trabajo por parte del ayuntamiento, si fuera necesario, se reforzaría.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López enumera las fechas de publicaciones por parte del ayuntamiento y la fecha del registro de esta moción.

Les parece mucha casualidad este hito en las fechas.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza comenta que en El Quiñón no se está cumpliendo el correcto depósito de residuos.

Hay que hacer campañas de concienciación del cambio de mascarillas, entre otros aspectos. Ese material es un foco de contagio, no sólo es contaminación medioambiental, sino que es insalubre.

Han hecho referencia a mascarillas y guantes, porque es el foco principal, pero también existen colillas y pañuelos.

Le parece mucha coincidencia porque el día 14 de julio presentan la moción y el 26, antes de la Comisión informativa, se encuentran el cartel, y hoy, antes del Pleno, publican el video.

La concienciación es responsabilidad del ayuntamiento.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo dio su opinión en Comisión informativa acerca de eliminación de residuos y concienciación. Los contenedores de fracción resto ya existen. Habría que mejorar el tema de mantenimiento de las zonas de los contenedores.

Las campañas agresivas no se han lanzado ni desde el Gobierno central.

Está de acuerdo en que hay que concienciar y en la eliminación responsable de residuos pero en cuanto al cambio de mascarilla, sería objeto de otra propuesta distinta.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig enumera todas las publicaciones que se han hecho en el Facebook del ayuntamiento.

Ahora se desechan menos mascarillas, porque su uso es obligatorio, y los guantes ya no son obligatorios.

En cuanto a la agresividad de las campañas, invita a la portavoz de Vox a que aporte sugerencias.

Seguirán haciendo campañas para el correcto depósito de mascarillas y demás residuos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas cree que el Gobierno central debería haber hecho campañas más agresivas. Es responsabilidad del ayuntamiento lanzar campañas de concienciación en el municipio.

Hay residuos, como colillas y guantes, que son contagiosos.

En las campañas hay que mostrar lo que realmente está ocurriendo, se podría sacar un video de lo que ocurre en el municipio.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava indica que el video que ha publicado el Gobierno central está más enfocado al medioambiente.

No se puede estar vigilando a las personas para que recojan las mascarillas del suelo.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez aclara que cuando se habla de Seseña, no se discrimina por núcleos, sino que se habla de todo el municipio. El Quiñón es Seseña.

El ministerio de Consumo ha sacado el video hoy y el ayuntamiento lo ha publicado.

El ayuntamiento ha realizado una labor de concienciación.

Le preocupa que no se hable de la concienciación del uso de mascarillas reutilizables, para preservar el medioambiente y la salud.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza ha mencionado en concreto El Quiñón porque considera que no está limpio.

Se trata de concienciar del correcto depósito de las mascarillas y demás residuos. El problema se arrastra desde el principio, no desde el uso obligatorio de mascarillas.

Aplauda la propuesta de la concejal Arancha Cuezva sobre la concienciación del uso de mascarillas reutilizables.

El ministerio ha sacado un video, esto puede ser una coincidencia, pero el ayuntamiento lo ha publicado justo antes de entrar en el Pleno.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos abstenciones del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres abstenciones del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con nueve votos a favor y once abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d738037510173956c34550016?startAt=548.0>

CUARTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GM VOX PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA A LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEPORTIVAS PARA NO EMPADRONADOS Y REQUISITO DE EMPADRONAMIENTO PARA OBTENER EL CDM.

Seseña es un municipio joven el cual dispone de una amplia oferta deportiva, actividades artísticas y lúdicas. Todo ello con tarifas reducidas y sufragado en gran porcentaje con presupuesto municipal. Dichas tarifas son muy similares tanto para empadronados en el municipio, como para NO empadronados, habiendo en muchas de ellas una diferencia de tan solo tres (3) euros. Esto supone que dichos servicios sean utilizados en ciertos casos por residentes no empadronados en Seseña, y en muchos otros, por residentes de otros municipios cercanos.

Disponemos igualmente del CDM (Carnet Deportivo Municipal) que es accesible tanto para empadronados como no empadronados, habiendo una diferencia de tarifa de 5€.

Con el actual problema que tiene nuestro municipio por la cantidad de residentes no empadronados, y la sobrecarga de servicios que ello conlleva, una forma de reactivar el empadronamiento sería la proposición de ampliar el coste de dichas actividades municipales a no empadronados y la exclusividad de acceder al CDM para empadronados del municipio.

PROPOSICIÓN:

1. Exclusividad del CDM para empadronados, pudiendo así mantener las tarifas actuales para estos casos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas expone el punto.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo considera que es excesivo el aumento del 50% de la tarifa de actividades para no empadronados, además, existe una situación de crisis económica en las familias.

Se debería beneficiar más a los que sí están empadronados.

El problema sanitario, junto con el de transporte, son los principales motivos para que los vecinos no se empadronen.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig manifiesta que es una buena propuesta, el CDM se tendría que revisar, se está contemplando el hacer un carnet deportivo y cultural.

Para poder votar a favor solicita que retiren el punto en el que se habla de un incremento del 50%, se trata de precios públicos y tendría que realizarse un estudio económico para concretar el porcentaje.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza expone que esta propuesta puede ser un incentivo añadido para conseguir fomentar el empadronamiento.

Habría que estudiar el porcentaje del 50%, la bonificación para el empadronado no es tan grande. No se trataría de subir el precio de las actividades para los no empadronados sino dar más bonificaciones para los empadronados.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano está de acuerdo con fomentar el empadronamiento. Consideran que el CDM debería ser gratuito o establecer un precio por expedición del documento.

No están de acuerdo con el porcentaje que se pretende subir, habrá familias que no se lo puedan permitir. Se debería retirar el punto para poder votar a favor.

Se puede dar un beneficio que no sea económico, se podría dar prioridad a la hora de reservar pistas, etc.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García no está de acuerdo con la propuesta.

El equipo de Gobierno y los grupos políticos deben ser conscientes de que la principal problemática existente con el empadronamiento está ligada a la lamentable atención sanitaria de Castilla La Mancha. En Seseña esto se ve agravado por la distancia existente con el hospital de Toledo.

En la JCCM, gobernada por el PSOE, siguen sin hacer nada por Seseña en materia sanitaria. Cuentan con la complicidad de la Alcaldesa y de su equipo de Gobierno.

La población flotante desaparecería si se tuviera acceso a un sistema sanitario de calidad, digno y cercano.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez informa que para modificar la tarifa previamente habría que hacer una modificación de la ordenanza.

La ordenanza que regula el CDM no se cumplió en su totalidad, sino sólo en algunos aspectos, para beneficiar a determinados clubs, que no tenían domicilio social en Seseña.

El tema sanitario no lo supieron resolver ni cuando gobernaba el Partido Popular en Castilla La Mancha, en el Gobierno central, y en este ayuntamiento. Hicieron un convenio vejatorio para los vecinos de Seseña.

Se incumplió la ordenanza en cuanto a las renovaciones del CDM porque nunca se cobraron. Jamás llevaron a Pleno ninguna modificación de la ordenanza. El anterior concejal de Hacienda establecía unas bonificaciones u otras, de forma arbitraria.

El CDM está obsoleto, hay que modificarlo y fomentar el empadronamiento.

Solicita la retirada del punto primero del acuerdo porque es necesario un estudio de precios públicos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas afirma que el problema de este municipio en cuanto al empadronamiento es la carencia sanitaria, el PP en ocho años tampoco lo resolvió.

Exige que se tomen medidas en este sentido.

Si alguien quiere beneficiarse de precios más bajos, sólo tienen que empadronarse.

Accede a retirar el punto primero a la espera de que se haga la modificación y puedan debatir las tarifas.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo reitera que hay familias que no están empadronadas por distintas razones y no es el momento de subir los precios de las actividades.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig reconoce que hay que mejorar los servicios sanitarios y de transporte, no se hizo durante los ocho años del anterior equipo de Gobierno. En esos años en Castilla La Mancha se despidió a un número muy elevado de sanitarios, se desmantelaron hospitales y centros de especialidades, incluido el de Illescas.

El fomento del empadronamiento es necesario, se tendría que revisar el CDM.

Reitera la petición de retirada del primer punto.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza mantiene que esta propuesta supone un incentivo más para fomentar el empadronamiento.

El porcentaje habría que valorarlo, hay que hacer un estudio. Se tendría que retirar el punto.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano recalca que defienden el CDM gratuito o a precio simbólico.

La ordenanza tiene que modificarse y aplicar precios públicos adecuados.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García recuerda que las competencias sanitarias son regionales, no municipales.

Si se habla de empadronamiento, es necesario hablar de sanidad. Luís Domínguez, portavoz del PSOE de Seseña durante diez años, recogió firmas para el convenio sanitario con Madrid. Basilio Prada, anterior portavoz del PSOE, comentó que el convenio no se aplicaba porque se tenía que mejorar, él reconoció que le habían engañado.

Actualmente se amparan en la aplicación del fondo de cohesión.

Para la Alcaldesa las prioridades y las órdenes de su partido están por encima de las necesidades de los vecinos de Seseña.

Este tema hace que los vecinos no se empadronen.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez hace hincapié en que el ayuntamiento no tiene competencias en materia sanitaria. El PP no consiguió nada durante su mandato.

Están trabajando en el fondo de cohesión sanitaria.

El CDM lo creó el PP y se desvirtuó porque no se cumplió ni con la ordenanza que lo regulaba.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas repite que empadronarse es un trámite rápido y gratuito, este es el primer paso para reivindicar una sanidad cercana.

El Gobierno municipal tiene que trabajar y exigir un sistema sanitario de calidad.

Accede a retirar el punto hasta que se tomen decisiones respecto al CDM y se vuelvan a debatir las tarifas.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con quince votos a favor y cinco votos en contra.

QUINTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Mediante acuerdo plenario, de fecha 29 de abril de 2014, el Ayuntamiento de Seseña aprueba la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local, del Ayuntamiento de Seseña (BOP de Toledo, número 161, de fecha 17 de julio de 2014), modificada por acuerdo plenario de 1 de septiembre de 2016 (BOP de Toledo, número 201, de 1 de septiembre de 2016) y considerando que:

1. Con fecha 15 de junio de 2020 el concejal delegado del área de economía, emite propuesta de modificación, mediante la adición de una disposición transitoria, de la Ordenanza referida, con el objeto de favorecer la recuperación económica y empresarial del municipio de Seseña tras la grave crisis provocada por la crisis sanitaria de la COVID 2019.
2. Con fecha 24 de julio de 2020, la secretaria de la corporación emite informe sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir.
3. Con fecha 24 de julio, la interventora emite informe sobre la interventora municipal.

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, se propone al Pleno de la corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía de fecha 27 de julio de 2020, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local, del Ayuntamiento de Seseña (BOP de Toledo, número 161, de fecha 17 de julio de 2014), con la redacción que a continuación se recoge:

Disposición transitoria:

Debido a la situación excepcional y urgente producida por la pandemia del COVID 19, de manera excepcional para este año 2020, se suspende la ordenanza en su Capítulo III, artículo 8, iniciándose la suspensión con el fin del Estado de Alarma hasta el 31 de diciembre de 2020 para todos los locales de hostelería y restauración del municipio que soliciten la instalación de las mismas.

SEGUNDO: someter la modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.ayto-seseña.org/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>).

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez expone el punto.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo considera que es positivo, lo habían solicitado por parte de todos, beneficia a hosteleros y a los comercios que tuvieron que cerrar. Convendría alargar el periodo porque no se saben las previsiones que habrá a futuro.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica que es necesaria esta modificación de la ordenanza, la situación de los comercios lo requiere.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas comenta que están de acuerdo con la medida.

Si la situación se alarga, habrá que tener en cuenta tomar nuevas medidas para el futuro.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López afirma que es una modificación necesaria, da solución al error cometido con la anterior publicación.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano está a favor de la medida y es necesaria esta modificación.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García considera que se ha incluido la aprobación de este punto in extremis ya que se incorporó por urgencia en la Comisión informativa.

En ruegos y preguntas del Pleno anterior ya lo solicitaron, también en Junta de portavoces de abril.

La concejal de Hacienda desoyó al Partido Popular y aprobó mediante decreto en abril la bonificación de las terrazas.

Los hosteleros tuvieron que pagar la tasa en su totalidad.

Lo mismo va a ocurrir con la tasa de vado, según la ordenanza actual, la van a cobrar y posteriormente se va a tener que devolver.

La asignación de los sueldos del equipo de Gobierno y la subida del IBI ha sido lo único que se ha tramitado bien.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez manifiesta que el PP no puede dar lecciones de cómo se deben gestionar las ordenanzas cuando ellos lo traían a Pleno a última hora.

Se incluyó por urgencia en Comisiones informativas porque el informe de Intervención no estaba finalizado porque la Interventora está trabajando en las liquidaciones que no se han presentando ante el Gobierno central y Tribunal de Cuentas desde el año 2015.

Con el PP no cumplió con la regla de gasto ni estabilidad presupuestaria.

Los hosteleros van a ver que se cumple el compromiso del equipo de Gobierno, si la situación se alargara, tienen previstas otras medidas.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García mantiene que van a apoyar la propuesta pero se llega tres meses y medio tarde.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez afirma que no tendría ningún sentido que el PP no votara a favor porque tendrían a los hosteleros en contra.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d738037510173956c34550016?startAt=4307.0>

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.-

-Dación de cuentas de decretos del 899/2020 al 1074/2020.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que ningún ciudadano ha planteado ruegos ni preguntas.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo pregunta por lo siguiente:

- Quiere saber en qué fase está el plan de asfaltado. Hay varios socavones que no pueden esperar y son peligrosos.
- Propone que se haga un estudio sobre la señalización vial de la calle Calvario con calle Doctor Fleming.
- Hay quejas en cuanto al vaciado de papeleras en la zona de Torrecastillo.
- La ocupación de viviendas se ha disparado, quiere saber si se van a llevar a cabo desocupaciones exprés por parte de Policía local.
- Ha tenido problemas para acceder a la sede electrónica, solicita que se resuelva la incidencia o que se planteen otras alternativas.
- Solicita que se les facilite agua a los trabajadores que están en la vía pública, debido a las altas temperaturas.
- Ruega que se transmita por parte del equipo de Gobierno la misma información a todos los concejales de la oposición, se refiere el tema de la residencia.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas afirma que ella no ha obtenido ninguna información adicional con respecto al tema de la residencia, además de interesarse por este asunto, ha solicitado información constantemente, ella trabaja en este centro.

Pregunta por lo siguiente:

- Por el cambio de ubicación de los bancos y papeleras del parque canino cercano a la empresa Carreras a zona de sombra, ya lo comentó en el anterior Pleno.
- Cómo se encuentran los proyectos de caminabilidad, quiere saber qué se va a hacer para unificar los diferentes núcleos del municipio.
- Por el cajero de El Quiñón, quiere conocer las condiciones.
- Se interesa por la atención en Servicios sociales.
- Cuál va a ser el protocolo para el próximo curso, tanto en colegios, institutos y escuelas infantiles.
- Por la realización de las actividades deportivas, quiere saber cuál va a ser el aforo y qué planificación hay.

- Por la instalación de maceteros o pivotes en algunas zonas de urbanizaciones que son peatonales.
- Quiere conocer la gestión de los coches abandonados.
- Qué pasos se están dando en cuanto al tema sanitario.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López pregunta:

- Por la campaña de limpieza del alcantarillado, propone la realización de campañas de concienciación para que los vecinos limpien los sumideros y alcantarillas de sus viviendas.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza pregunta:

- Tras la reunión mantenida con la directora de la residencia, no le cuadran los datos que allí se dieron respecto al número de residentes y fallecidos. Pide una comparativa de datos en ese mismo periodo en los tres años anteriores.
- Quiere conocer cómo está la licitación del centro de día.
- Hay quejas de los vecinos por la subida del IBI.
- En el presupuesto de 2017 hay un aumento de gasto de un millón y medio de euros con respecto a los ingresos.
- Por qué no se han realizado las liquidaciones desde 2016, quiere saber si se está solucionando.
- Insta al ayuntamiento para que luche por la tarjeta sanitaria universal.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García contesta a la concejal Tania López que el Partido Popular sí se ha preocupado, desde el principio del confinamiento ella contactó con Sara y Socorro. No es justo que diga que el Partido Popular no se preocupó, no fue así.

- Solicita información sobre la vuelta al colegio.
- La desinfección de la vía pública se debería realizar de forma más eficaz.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo pregunta por unas manifestaciones, que constan en el acta del pasado Pleno, acerca de la recepción de El Quiñón el 11 de agosto de 2011. En el pasado Pleno la portavoz del Partido Socialista dijo que la recepción de El Quiñón no se tenía que haber producido.

Pregunta a la portavoz de Izquierda Unida si su grupo comparte esa manifestación, esta misma pregunta se la plantea a la portavoz del GM Más Seseña y a la Alcaldesa.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García plantea los siguientes ruegos:

- Ruegan aclaración sobre la relación de facturas del decreto 1909 de 2019, del cual se toma razón y se firma electrónicamente el 2 de enero. Quiere saber si se va a contabilizar en el ejercicio 2019 o 2020.
- Necesita aclaración de cómo se tramitó la relación de facturas 1883, tramitada el día 27, con la firma de la concejal y de algunos funcionarios, el trabajo facturado se realizó unos días después, el día 30, se trata de las pre campanadas.
- Ruega que se abonen cuanto antes las subvenciones del año 2019 a las asociaciones ciudadanas.
- Ruega que se vuelva a instalar en el balcón del ayuntamiento la pancarta Por una sanidad cercana. En este tema están de acuerdo todos los grupos políticos y responde a un acuerdo plenario.

La Alcaldesa Silvia Fernández García responde:

- En cuanto a la alusión que se ha hecho de que priman las siglas políticas al municipio, afirma que ella es Alcaldesa, socialista, pero ante todo, vecina de este municipio.

-Se debe hacer un ejercicio de responsabilidad ante las constantes declaraciones sobre la mala situación en la que se encuentra el municipio, se está creando conflicto entre vecinos y trabajadores. Expresa su agradecimiento a todos los trabajadores municipales y de Selymsa por el esfuerzo que están haciendo.

-El Partido Popular es el menos indicado para hablar de sanidad pública, en la legislatura 2011-2015 coincidía que este partido gobernaba en este ayuntamiento, en la JCCM y en el Gobierno central y no se dio solución a este tema.

-Sobre la señal de stop de la calle Calvario y Torrejón, instará a Policía local para su cambio.

-En cuanto al tema de la ocupación, se tendría que legislar de una forma más concreta. Se están manteniendo reuniones con la Mancomunidad. Se ha instado al ministro para que se modifique la legislación. En la Junta local de seguridad lo pusieron encima de la mesa.

-La información se traslada a los concejales en las Comisiones informativas y Plenos, hay algunos concejales que solicitan información y reuniones por vía oficial y, por esta razón, obtienen más información.

-A Tania le informa que quedarán con Policía local para la instalación de maceteros de retención.

-Ya comentó en Comisión informativa que el baldeo de limpieza viaria se hace una vez por semana por parte de Selymsa, ahora se reforzará una vez cada quince días con el tractor del ayuntamiento. En la reunión de CECOR se dieron las pautas a seguir en cuanto a la desinfección.

-Contesta al concejal Carlos Velázquez que está a favor de la recepción de El Quiñón, pero debería haberse hecho de distinta manera, no como se hizo, ya que el fin era recibir los seis millones de euros.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig contesta:

-Sobre la ubicación de las papeleras del parque canino de la calle Girasoles, las papeleras metálicas se han cambiado por unas de granito. Se estudiará el cambio de ubicación de los bancos.

-El estudio de Ciudad 30 era el siguiente paso, se ha solicitado a Policía local, así como un estudio de prioridad peatonal de plaza Bayona.

-En cuanto a la unión de los distintos núcleos a nivel peatonal, la propuesta es el carril ciclo peatonal. Se está trabajando en la fase 2.

-Sobre las aceras inaccesibles, hay núcleos que tienen una problemática especial. La solución es hacer la plataforma única.

-Han enviado durante el estado de alarma notificaciones para que los vecinos que no cumplían con la ordenanza municipal tomaran medidas en su propiedad para no invadir el dominio público con su vegetación.

-En cuanto a los vehículos abandonados, Policía local hace los informes y lo traslada para abrir expediente en Urbanismo como residuo abandonado, se retira de la vía pública y se deposita en el aparcamiento de camiones.

-Sobre la limpieza del alcantarillado, solicitó el calendario a Inima de la limpieza de los imbornales, hay un calendario de limpieza anual, además de desratización y desinsectación.

El ayuntamiento no tiene competencias en el interior de las viviendas.

-Está y estará de acuerdo con que se recepcione cualquier urbanización que se haya hecho en Seseña y cumpla con las condiciones adecuadas y suponga un beneficio para los vecinos de la urbanización y para el resto.

El concejal del GM MSÑ Pedro Quesada Campos contesta que se está valorando la instalación del cajero automático, cuando esté cerrado, dará la información.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano responde:

- La sede electrónica da problemas desde hace mucho tiempo, el servidor es antiguo, se ha instalado un nuevo servidor y funciona correctamente. Han surgido incidencias con la plataforma de Gestdoc, la empresa ha tardado varios días en solucionarlo.
- Se intenta que los trabajadores municipales y de Selymsa trabajen a la sombra a determinadas horas.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava afirma que:

- En la Comisión informativa dio los datos de las actuaciones de Servicios sociales, Diana también facilitó los datos.

Las actuaciones no sólo se refieren al tema económico, hay otras gestiones.

- Cuando tuvieron la reunión con Sara, ésta dio todos los datos por su propia voluntad, estos datos los traslada a la consejería de Sanidad.

Ella se fía de los datos que dio Sara. No sabe cuántos han fallecido por COVID.

- Está de acuerdo con todo lo que sea una mejora para el pueblo, recuerda que el 5 de julio de 2011 el Partido Popular envió un escrito al Pocero contestando a unas medidas que él exigía y se las concedieron. La recepción no se hizo adecuadamente, el Pocero no ha cumplido con muchas de sus obligaciones.

- Los pliegos de la licitación del centro del día están hechos, están a la espera de que se tramite el expediente.

El concejal del GM PSOE Jesús Manuel Requena Ojeda informa sobre la tramitación de las quejas sobre limpieza.

- Se han reunido con los coordinadores y él incidió en el tema de facilitar agua a los trabajadores.

El concejal del GM PSOE José Antonio Jiménez Sedano comenta que las actividades deportivas se reanudarán cumpliendo con los protocolos exigidos por la federación. Los clubs están de acuerdo.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez indica que en la Comisión informativa se comentaron todas las medidas que la JCCM había establecido, éstas se refieren a la distancia, higiene, limpieza de los centros. Todo lo que no proporcione la JCCM, lo realizará el ayuntamiento.

Se habilitarán más puertas para entradas y salidas en los centros educativos.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta contesta que los pliegos y demás documentación del plan de asfaltado está ultimándose, había que realizar unas modificaciones que requería el informe de Intervención.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez responde:

- Sobre la subida del IBI, recuerda que Ciudadanos se abstuvo en la votación, el tipo impositivo es el que se aprobó en Pleno, se ha incrementado al 0,47 % del gravamen. Hicieron comprobaciones con viviendas de distintas características. En 2018 el catastro realiza una actualización del valor de las viviendas, hizo la inspección y reclamó el pago.

-Las liquidaciones pendientes se están presentando, el ministerio de Hacienda ha comunicado que en 2015 no estaba liquidada la Empresa municipal de la vivienda, ya se han completado y enviado.

El 28 de agosto se practicarán las transferencias a este ayuntamiento por un valor aproximado de dieciséis millones de euros. El anterior equipo de Gobierno no supo gestionar la participación en tributos del Estado.

En la liquidación de 2017 el Gobierno anterior se gastó un millón y medio más de lo que se recaudó, no cumplieron la estabilidad presupuestaria. En 2018 vuelve a pasar lo mismo.

-En cuanto a la recepción de El Quiñón, hubiera sido buena si se hubieran adquirido compromisos para dar servicios a los vecinos. El PP recibió sin dar servicios a los vecinos, cobró un dinero que no se invirtió.

-Al decreto con la relación de facturas se le dio el visto bueno por parte de Intervención el 30 de diciembre de 2019 y lo firma la concejala. La toma de razón se realiza para que entre en el libro de resoluciones.

-La factura de las pre campanadas se ha tramitado de la misma forma que se hizo cuando gobernaba el PP.

-En las bases de las subvenciones ciudadanas se dice que son para asociaciones con domicilio social en el municipio de Seseña, a no ser que sean catalogadas de especial interés público. Hay dos entidades que no tienen domicilio social en Seseña y están estudiando la concesión de subvención.

La Alcaldesa Silvia Fernández García añade que cuando necesiten aclarar cualquier duda los concejales de la oposición, pueden solicitar la documentación a través de los canales oficiales, así como solicitar reuniones con los concejales del equipo de Gobierno. Están a su disposición.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d738037510173956c34550016?startAt=5014.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García

LA SECRETARIA ACCTAL.
Dña. Elena Caron Madroñero

(Firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO:
6F5286F3069B38343930DBD5CB0CAD379BB85190
3033C3BA05D6CB70634EEF3A55B44C2F9DE20CF6

FECHA DE FIRMA:
21/09/2020
24/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Auxiliar Administrativo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 452231DD0C26E6FBCF0D6B1F4C4EA1

NOMBRE:
Silvia Fernández García
Elena Caron Madroñero